

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**23-08-01**

-En la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil uno, reunidos en instalaciones de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 “Gabriela Mistral”, constituida a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:53, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra el señor Héctor Rizoli, para referirse a las necesidades de atención médica primaria. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94 y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Está en el uso de la palabra.

Sr. Rizoli: En nombre de la población de Batán yo doy el saludo al Honorable Concejo Deliberante y a la banca que se presenta en nuestra ciudad, a la que estamos siempre esperando porque entendemos siempre la parte positiva de esto. Concretamente voy a hacer tres o cuatro pedidos, son posturas y esto quisiera que sea una charla formal y amistosa con el deliberativo porque estas cosas que voy a enumerar las hacemos porque son necesidades urgentes. A los que no me conocen yo me desempeñé bien o mal en la sala periférica y por supuesto como médico tengo que hablar de problemas de salud y dos o tres cosas de educación. Yo me dirijo con el mayor de los respetos a todo el Concejo Deliberante, pero entiendo que estas pequeñas cosas que vamos a pedir, -acá no vamos a entrar a discutir ni el blindaje, ni el presupuesto Base 0, ni nada por el estilo-, pero concretamente a quien respeto mucho, al señor Presidente del Concejo Deliberante y a los respectivos Presidentes de bloques, concretamente a los concejales Irigoien, Salas y Pulti y a algunos bloques que creo que son unipersonales, como es el doctor Romanín y no recuerdo algún otro. Hay un problema que no es nuevo, siempre he insistido en que Batán en este momento, un poquito desperdigado, pero es una población que ya tiene el pomposo título de ciudad, que alberga a casi 35.000 habitantes en su zona. Cuenta con solamente una unidad sanitaria, la vieja y querida sala de primeros auxilios, hoy día llamada centro periférico o Subcentro Asistencial de Batán, que al día de hoy si bien ha mejorado en cuanto -la calidad de atención no estuvo nunca en discusión- a la asistencia pediátrica, la gente de salud dice “este es el problema de todo el partido, de la provincia y de la República”, en Batán prácticamente necesitamos, -tengo documentación que avala que hace muchos años se ha solicitado-, un pediatra de guardia siempre, no los sábados o los domingos, siempre. Si se aduce a las estadísticas, nos dirán que son bajas. Primera cosa concreta: tener un pediatra permanente en la sala periférica de Batán. Hay otro problema que es médico y un poquito legal. Se ha instrumentado que de las 27 unidades sanitarias, únicamente Batán cuenta con servicio de ambulancia, que está para traslados y para emergencias. En este momento de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, las leyes y demás, la ambulancia es un servicio que en ocasiones puede ser para traslados y movimiento de pacientes, en ocasiones puede ser de alta tecnología, en ocasiones tenemos que trasladar a alguien porque no tiene dinero para hacer una radiografía y en otras ocasiones hay que salir a las tres o cuatro de la mañana ante una emergencia para poder atender traumatizados, heridos o accidentes de ruta. En este momento yo hablo y no quiero impresionar a nadie, hemos llegado y hemos tenido que asistir lejos de acá, en la zona del Boquerón, de la ruta 88, cuando llegamos no nos encontramos con politraumatizados, sino con polidestrozados y la ambulancia no cuenta con médicos, la ambulancia ha sido bien preparada en farmacología, en lo que hace a aparatología, enfermería, choferes, muchos de

ellos correctamente adiestrados en accidentología, pero se recurre al médico que en ese momento está de guardia y en ocasiones habiendo otros médicos profesionales, no se concibe en ningún lugar una ambulancia de emergentología, sin el médico. Bueno acá, en ciertas ocasiones no tienen médico. Lo pide el Colegio de Médicos, que exige la ley 3280/90 es precisa en ese tipo de exigencias, lógicamente tiene que tener todos los elementos y el médico. Lo tercero sería contar con un aparato de rayos, un lugar como Batán con 35.000 habitantes, con una gran prestación médica durante todo el día y a toda hora, en este momento después de un promocionado plan "Progresas" del cual no voy a decir ni sí, ni no, pero que ya lleva prácticamente un año de instalación y que hemos visto con satisfacción que recientemente se ha aumentado el servicio de laboratorio, porque en Batán hasta tres meses atrás, quizás cuatro con buena voluntad se tomaban muestras de laboratorio solamente el día miércoles para ser exactos, hoy día esto se ha mejorado, pero que no podamos contar con un aparato de radiología, creo que es un error subsanable. Estamos hablando de lo más sencillo, acá no estamos hablando de resonancia magnética, tomógrafos, nada de eso, hablamos de la simple radiología panorámica, concretamente la de frente y perfil de cráneo, la de muñeca, la de enfermedades invernales, saber hasta donde está comprometido el pulmón de una criatura o del paciente que sea. La radiología yo entiendo que es un pedido formal que en cierta manera como médico lo hago yo, pero acompaña al pedido toda la ciudadanía. La radiología se hace, pero la gente tiene que trasladarse y todos los días escuchamos el viejo dicho "no tengo para el colectivo", porque después hay que ir a buscar la placa, el diagnóstico y demás. Entiendo que en salud Batán se merece que le solucionen este tema. Otro pequeño problema es la accidentología en la ruta 88, creo que el concejal Katz, presentó un proyecto acá mismo, porque la ruta provincial 88, yo la homologo con la ruta 2 a la altura de Lezama, son dos ciudades medianamente grandes que están cortadas en dos por la ruta. Con motivos de los Juegos Panamericanos se comenzó a ensanchar, un plan que no fue todo lo ambicioso que se dijo, pero concretamente se mejoró el tramo desde el Gaucho hasta la entrada a Batán, concretamente hasta El Americano, un lugar que todos conocen, que está a pocas cuadras de acá. Ahí se forma un verdadero cuello de botella, porque la ruta viene con mano correspondiente, con sendas peatonales en el centro, pero pasando El Americano sigue una sola mano, un poco más ancha, pero les puedo garantizar que en ciertas horas, de noche, durante los feriados, los semáforos son escasamente respetados y hemos llegado a tener en ocasiones un muerto y medio por mes. Lo ideal sería tener puentes peatonales, algunos dirán que no sirven, que solo van a servir para refugio de vagos, entretenidos y alcohólicos, o que van a facilitar los robos a mano armada, o que se van a tirar elementos contundentes contra los parabrisas para facilitar el asalto. Todo eso puede ser cierto, pero también está el otro problema que es que el hecho de que la presencia del puente peatonal le da seguridad a la población para el cruce de ruta, el que no lo quiera utilizar, que por comodidad lo deje, está la otra realidad. Tiene su pro y su contra. Lo mismo que todo lo que les dije de salud, puede que alguno de los asesores de la Comisión de Salud, no sé quienes están ahora, por ahí dice que la ley provincial prohíbe que el Municipio gaste dinero en salud o educación, puede ser cierto, pero la realidad es otra y si aquí en Batán hubo alguien que hace 40 años edificó, fundó e inauguró una sala periférica con un lugar aledaño, -que en este momento funciona magníficamente el Jardín de Infantes N° 4-, ese lugar estaba destinado a la maternidad de campaña, fue dispuesto por el gobierno de Teodoro Bronzini y su equipo médico. No pido un hospital, pero pido que mejoremos estos servicios, la asistencia pediátrica concretamente, radiología y el tema de la ambulancia. Son cosas que traen tranquilidad y seguridad a la población y a los profesionales, que en última instancia el día que pase que un médico se vea requerido por haber dejado de lado ante una exigencia el servicio asistencial de la sala para salir a atender periféricamente, después no va a haber asesoría legal que valga, van a tener que

responder con su patrimonio, con su cargo y con su vida. Debo decir también que la biblioteca pública funciona magníficamente, creo que en este momento todas las bibliotecas públicas que yo conozco prestan un servicio esencial a la comunidad y sobre todo a la juventud estudiosa. Tres años atrás se nos prometió la ampliación de la biblioteca, concretamente yo los invito a que visiten, conozcan estas cosas, para que vean la exigua capacidad que tiene la biblioteca pública, no para los lectores, pero sí para la gente que funciona allí, si tuviéramos una donación de cuarenta u ochenta tomos, como ha pasado, no hay donde ponerlos y el lugar de movimiento es muy exiguo y merece una ampliación. Varias instituciones de acá nos hemos movilizado para poder construir una nueva escuela de E.G.B. La vieja escuela N° 7, Juan Bautista Selva, todo esto pertenece y lo regula la provincia, pero entiendo que el Concejo Deliberante de la 5° ciudad de la República tiene que estar en conocimiento de que la escuela N° 7, ya no resiste ni arreglos ni ampliaciones, porque es insuficiente, tiene una matrícula de más de mil chicos y muchos chicos se tienen que trasladar a escuelas vecinas porque acá no hay capacidad. El jardín maternal N° 4, hemos pedido obras a través del Plan Promín. Este plan tengo entendido que desapareció y en Batán si bien estamos incluidos en el Promín no nos llegó nunca y creo que ya no vamos a llegar, creo que políticamente es un plan que se ha dejado. En aquel momento se pidió un jardín maternal por lo menos para 30 lactantes, todo eso duerme el sueño de los justos. En apretada síntesis más que un pedido, esta es una charla amistosa, un conocimiento que tiene la población de petitionar a las autoridades y yo lo hago presente. Les agradezco la presencia aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

-Es la hora 11:09